TÍTULO 5. CICLO-CROSS

(Versión a 16.06.14)

INDICE

Capítulo I PRUEBAS DE CICLO-CROSS

1 Disposiciones Generales

2 Desarrollo de la prueba

Capítulo II CLASIFICACIÓN CICLO-CROSS UCI

Capítulo III COPA DEL MUNDO CICLO-CROSS UCI

Capítulo IV CAMPEONATOS DEL MUNDO MASTER

Anexo 1 Zona de llamada

Anexo 2 Puesto de material doble

Anexo 3 Puesto de material simple

Anexo 4 Puntos UCI

CAPÍTULO I. PRUEBAS DE CICLO-CROSS

1. Reglas Generales

Participación

5.1.1 A excepción de lo establecido para los masters, la categoría a la que el corredor pertenezca reglamentariamente en primero de enero del siguiente año determinará su participación en las pruebas de toda la temporada.

Hombres sub-23

(N) Con excepción de los campeonatos del mundo UCI, pruebas de la copa del mundo UCI y aquellas que conlleve una prueba diferente de hombres sub 23 y según la decisión que adopte cada federación nacional, de los campeonatos nacionales, los hombres sub.23 pueden participar en las pruebas para hombres elite, incluso si se organiza una prueba diferente para los hombres sub-23.

Si hombres sub-23 y hombres elite compiten en la misma prueba, significa la misma hora de comienzo y la misma distancia de carrera:

-no se realizarán resultados separados
-los puntos UCI serán distribuidos de acuerdo a la escala de puntos elite
-en caso de campeonatos, solo será reconocido un título (por ejemplo, si un corredor sub-23 ganara la prueba, él será reconocido con el título elite).

Mujeres

(N) Las mujeres juniors y las mujeres elite participarán conjuntamente en las mismas pruebas excepto en los campeonatos continentales (mujeres jóvenes*) y, a la decisión de las federaciones nacionales, campeonatos nacionales.
*Mujeres jóvenes comprende las categorías junior y sub-23.

Masters

Los corredores titulares de una licencia master están autorizados a participar en los campeonatos mundiales de masters. Sin embargo, los siguientes corredores no serán seleccionados:

1. Todo corredor que haya participado en los campeonatos del mundo UCI, campeonato continental o copa del mundo UCI, durante la temporada en curso.
2. Todo corredor que haya sido miembro, durante la temporada en curso, de un equipo registrado en la UCI.
3. Durante la temporada en curso, todo corredor clasificado en la clasificación individual de ciclo-cross UCI publicada tras los campeonatos nacionales en Europa.

En otras pruebas que no sean campeonatos del mundo, los corredores podrán participar con una licencia temporal o licencia de un día expedida por su federación nacional.

La licencia debe reflejar claramente la fecha de comienzo y fin del periodo de validez.
La federación nacional se asegurará que el portador de una licencia temporal se beneficiará, durante la validez de su licencia, de los mismos derechos de cobertura de seguros y otros beneficios al igual que el portador de una licencia anual.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04; 01.09.06; 1.09.08; 16.06.14)

5.1.2 Un corredor clasificado entre los 50 primeros de la Clasificación de ciclo cross UCI no puede participar en una prueba nacional de un país que no sea de la nacionalidad de su federación de acuerdo a la normativa UCI.

(Texto incorporado el 1.09.04; texto modificado el 16.06.14).

Programa – Guía técnica de la prueba

5.1.3 El programa-guía técnica debe estar redactado en francés o inglés además de la/s lengua/s oficial/es local/es, conllevan al menos los datos siguientes:

- Reglamento particular de la prueba
- Programa y horarios de competición
- Lista de premios
- Descripción y plano detallado del circuito, indicando la longitud del circuito y su perfil, el lugar de

salida y llegada, puesto de material y obstáculos, emplazamiento de los locales, secretaría, local de recogida de acreditaciones, sala de prensa, lugar de los controles antidopaje.
- Instalaciones de cronometraje y en su caso del foto-finish
- Instauración del servicio del orden, servicio de seguridad y servicio de ayuda médica. (Texto modificado el 1.9.04; 1.09.08)

Calendario

5.1.4 Las pruebas internacionales de ciclo-cross se inscriben en el calendario internacional conforme a la siguiente clasificación:
- campeonatos del mundo UCI (CM)
- copa del mundo ciclo-cross UCI (CDM)
- campeonatos masters mundiales (WMC)
- campeonatos continentales (CC)
- pruebas de clase 1 (C1)
- pruebas de clase 2 (C2)
- pruebas de la clase 1 féminas (C1W)
- pruebas de la clase 2 féminas (C2W)
- pruebas de la clase féminas (CWE)
- pruebas de la clase hombres sub 23 (CMU)
- pruebas de la clase hombres juniors (CMJ)

La designación de la categoría de cada prueba se realiza anualmente por el comité directivo de la UCI.

No obstante, una prueba solamente será clasificada en la clase 1 si en su última edición contaba al menos con 10 corredores extranjeros a la salida, representando al menos a 5 nacionalidades diferentes.
Por una prueba registrada en clase 1, el organizador tiene que organizar también una prueba de la clase 1 féminas. No pueden ser registradas diferentes clases para una misma prueba.

Una prueba nueva no puede inscribirse en el calendario internacional más que en la clase 2.

(Artículo introducido el 1.09.06; texto modificado el 1.09.08; 1.07.11).

Protección de fechas

5.1.5 Campeonatos del mundo UCI

Durante los días de los campeonatos del mundo UCI, no podrá ser organizada ninguna otra prueba internacional de ciclo-cross.

Copa del mundo UCI

Ninguna prueba de la clase 1podrá ser organizada el mismo día que una prueba de copa del mundo UCI.
Ninguna prueba de la clase 1 podrá ser organizada el día antes o después de una prueba copa del mundo, sin autorización previa de la UCI.

Ninguna prueba de la clase 2 podrá ser organizada e l mismo día y en el mismo país que una prueba de copa del mundo UCI.

Clase 1

Ninguna prueba de la clase 2 podrá ser organizada el mismo día que una prueba de la clase 1 en el mismo país (para Europa) o en la misma región ciclista definida por USA).

(Artículo introducido el 1.09.06; texto modificado el 1.09.08; 1.07.11)

Delegado Técnico

5.1.6 Un delegado técnico será designado en los campeonatos del mundo, en las pruebas de la copa del mundo UCI, en los campeonatos continentales y otras pruebas elegidas por la UCI.
Sin perjuicio de la responsabilidad del organizador, el delegado técnico controla la preparación de los aspectos técnicos de una prueba y asume en este tema la coordinación con la UCI.
(Texto introducido el 1.09.06, texto modificado el 01.07.10)

5.1.7 Si una prueba se desarrolla sobre un nuevo emplazamiento, el delegado técnico debe proceder a una inspección con la suficiente antelación para poder, si fuera necesario, adoptar las medidas necesarias. Esta inspección comprenderá concretamente el recorrido, el kilometraje, la ubicación del puesto doble de material, las instalaciones y la seguridad. Tendrá un encuentro con el organizador y elaborará

inmediatamente un informe de inspección sometido a la consideración del coordinador deportivo de ciclo-cross de la UCI.

Debe estar presente en el lugar con anterioridad a la primera sesión de entrenamiento oficial y debe proceder a una inspección de las zonas y del recorrido en colaboración con el organizador y el presidente del colegio de comisarios. Coordina la preparación técnica de la prueba y comprueba que las recomendaciones formuladas en el informe de inspección han sido aplicadas. En caso contrario, corresponde al delegado técnico decidir la versión final del recorrido y modificarlo. En el caso de que la designación de un delegado técnico no esté prevista según el artículo 5.1.00, esta tarea incumbe al presidente del colegio de comisarios**.**

El delegado técnico asiste a las reuniones de los directores deportivos.

(Texto introducido el 1.09.06; texto modificado el 1.09.08)

Seguridad

5.1.8 Una zona de al menos 100 metros antes y 50 metros después de la línea de llegada estará protegida con vallas. Será accesible exclusivamente a los responsables de la organización, a los corredores**,** a los cuidadores, directores deportivos y personas de prensa acreditadas. El organizador debe controlar estrictamente el acceso a esta zona.

En el circuito, las zonas de doble paso de los corredores deben disponer de una red de seguridad para separar las dos vías de carreras. Las redes de seguridad utilizadas no deben tener aperturas que sobrepasen 1 cm. X 1 cm.

Para las pruebas con una gran afluencia, deberá pre verse, al nivel de las zonas técnicas, una zona de seguridad que separe el recorrido de la zona de espectadores, según ilustración a continuación:

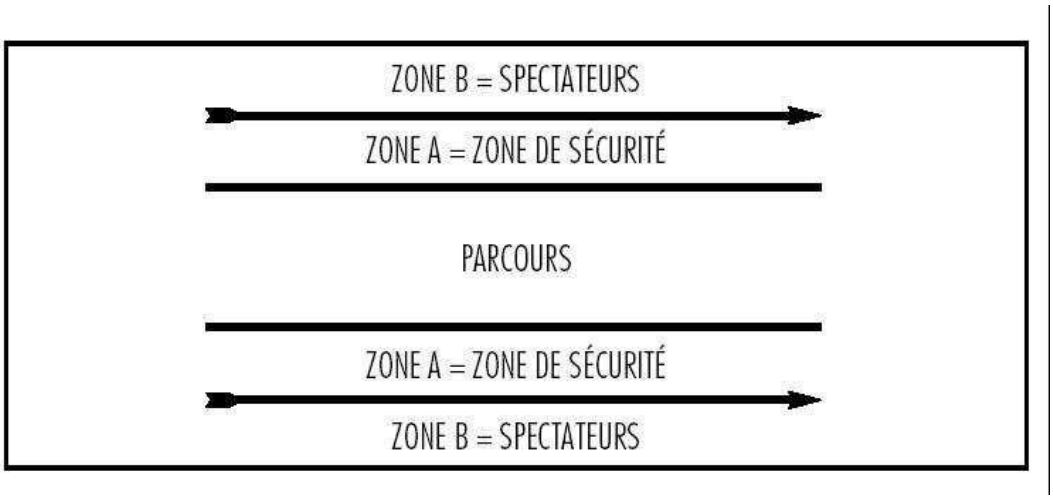

Las secciones Zona A deben tener una longitud mínima de 75 cms.

El uso de elementos peligrosos a lo largo del recorrido, tales como hilo de hierro (alambre de espinos o no) y estacas metálicas (incluso para las banderas publicitarias) está prohibido. Además, los recorridos deben estar alejados de cualquier elemento que presente peligro para los corredores.

Cinco minutos antes de la salida de la prueba, el recorrido no puede ser seguido más que por los corredores en carrera.

El organizador debe prever un mínimo de 4 pasos donde los espectadores puedan atravesar el recorrido. Cada paso debe tener dos vías en sentido único .Los pasos deben estar vigilados a cada lado por un vigilante.

El organizador de la prueba debe contratar un número suficiente de vigilantes a fin de asegurar la seguridad de los corredores y de los espectadores durante las competiciones y los entrenamientos oficiales.

(Texto modificado el 1.09.04, 1.09.08: 1.07.11)

5.1.8 bis Primeros auxilios

La presencia de una ambulancia y la organización de un puesto de primeros auxilios son las exigencias

mínimas requeridas para toda prueba.

Para cada prueba, al menos un (1) médico y como mínimo cuatro (4) personas habilitadas según la ley del país para aplicar los primeros auxilios, estarán presentes en el lugar.

La cobertura médica básica es obligatoria durante los entrenamientos oficiales, incluso si éstos son emplazados los días previos a la prueba (campeonatos del mundo, copas del mundo y campeonatos continentales).

(Texto modificado el 1.09.04; 1.09.08; 16.06.14).

Arcos inflados

5.1.9 Los arcos inflados que atraviesen el circuito están prohibidos.

(Artículo introducido el 1.02.07; texto modificado el 1.09.08)

Instalaciones

5.1.10 El mirador del juez de llegada debe estar cubierto y situado preferentemente a la izquierda.

El organizador suministrará al menos cuatro aparato s de radio al colegio de comisarios. Estos aparatos de radio deben disponer de un canal reservado para la utilización exclusiva del colegio de comisarios y de otro que permita comunicarse con el organizador.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04)

5.1.11 El organizador debe poner a disposición de los corredores un local con calefacción, duchas provistas de agua caliente y fría, así como una toma de agua para la limpieza del material. Estas instalaciones deben situarse a una distancia máxima de 2 Km de la línea de llegada.

Recorrido

5.1.12 El recorrido de una prueba de ciclo-cross debe comprender tramos de carretera, caminos rurales, bosques y prados, en una alternancia que asegure los cambios de ritmo de la carrera y que permita recuperar después de un tramo difícil.

(Texto modificado el 1.08.00)

5.1.13 El recorrido debe ser practicable en cualquier circunstancia, sean cualesquiera las condiciones climáticas.

Es deseable evitar los terrenos arcillosos o fácilmente inundables, así como los campos de cultivo.

5.1.14 Pueden ser organizadas 5 pruebas al día como máximo sobre el mismo recorrido. (Texto modificado el 1.9.04)

5.1.15 El organizador debe adoptar todas las medidas para evitar que el público pueda degradar el recorrido.

Antes de la salida de cada prueba, el organizador debe controlar el estado del recorrido y realizar las reparaciones necesarias.

En los campeonatos del mundo UCI y pruebas de la Copa del mundo UCI, campeonatos continentales y campeonatos nacionales un recorrido paralelo es obligatorio para las zonas del recorrido que se puedan deteriorar fácilmente.

(Texto modificado el 1.09.99 1.09.03; 1.09.04; 1.07.09; 1.07.10)

5.1.16 **(**Desplazado al artículo 5.1.008 último apartado a 1. 09.08)

5.1.17 El recorrido debe formar un circuito cerrado de una longitud mínima de 2,5 km y 3,5 km como máximo, de los que el 90 % deben poderse recorrer en bicicleta.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04)

5.1.18 En toda su longitud, el recorrido debe tener una anchura mínima de 3 metros y estar bien delimitado y protegido a ambos lados.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.9.04; 1.09.08)

Zona de llamada

5.1.19 Un lugar de reunión de los participantes (zona de **ll**amada) acotada se debe prever antes de la línea de salida (ver anexo 1).

Perpendiculares a la línea de salida, se deben trazar en el suelo, 8 pasillos de una anchura de 75 cm y de una longitud de 10 m, para organizar el orden de salida de los corredores (ver anexo 1). (Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04; 1.09.06; 1.07.10)

Zona de salida

5.1.20 El tramo de salida debe ser preparado sobre un firme estable, preferentemente asfaltado. Debe tener una longitud mínima de 150 metros y una anchura mínima de 6 metros. Debe ser lo más recto posible y no presentar descensos. El primer estrechamiento u obstáculo tras este tramo de salida no puede ser brusco. Debe permitir un paso fácil del conjunto de corredores. El ángulo de la primera curva debe ser superior a 90 grados. Curvas en U no son permitidas. La bandera de salida será colocada sobre la línea de salida a una altura mínima de 2.5 m. del suelo y cubrirá toda la anchura de la zona de salida.

(Texto modificado el 1.9.03; 1.09.04; 1.09.06; 1.09.08; 16.06.14).

Zona de llegada

5.1.21 El tramo de llegada debe ser una línea recta. Debe tener una longitud mínima de 100 metros. La anchura debe ser de 6 metros como mínimo para los campeonatos del mundo UCI, las pruebas de la copa del mundo UCI**,** los campeonatos continentales y las pruebas de la clase 1, y de 4 metros como mínimo, para las otras pruebas. Debe estar en llano o subida.

La bandera de llegada será colocada sobre la línea de llegada a una altura mínima de 2.5 m. del suelo y cubrirá toda la anchura de la zona de llegada.

(Texto modificado el 1.09.04; 1.09.06; 1.09.08; 1.07.10).

Obstáculos

5.1.22 Los tramos de salida y de llegada deben estar libres de obstáculos. (Texto modificado el 1.09.04).

5.1.23 El recorrido puede tener seis obstáculos artificial es como máximo. Se entiende por obstáculo cualquier porción del recorrido donde los corredores probablemente (que no obligatoriamente) se vean forzados a descender de su bicicleta.

Una sección de planchas como la describe el artículo 5.1.024 debe ser considerada uno de estos obstáculos.

La longitud y altura de un obstáculo no pueden sobrepasar respectivamente 80 metros y 40 centímetros. La longitud total de los obstáculos no puede superar el 10% del recorrido.

Las secciones de arena deberán tener una longitud mínima de 40 metros y máxima de 80 metros. Deberán tener una anchura mínima de 6 metros**.** Las secciones de arena deberán estar situadas en una recta. La entrada y la salida de las secciones de arena deberán estar al mismo nivel horizontal que el recorrido.

Las escaleras en descenso están prohibidas.

(Texto modificado el 1.08.00; 1.09.04; 1.07.09; 1.07.10; 1.07.11)

5.1.24 El recorrido puede tener un solo obstáculo artificial de tableros. Este obstáculo debe estar compuesto de dos planchas colocadas verticalmente, a una distancia de entre 4 y 6 metros una de la otra. Las planchas deben ser macizas en toda su altura, sin bordes cortantes o afilados y no metálicas. Deben tener una altura de 40 cm y s u anchura debe ser igual a la del circuito.

La sección de planchas debe retirarse en caso de que el terreno esté anormalmente escurridizo, por decisión del presidente del colegio de comisarios previa consulta con el organizador y, si se encuentra presente, el delegado técnico o el coordinador deportivo de ciclo-cross de la UCI.

(Texto modificado el 1.08.00; 1.09.03; 1.09.04; 1.09.08; 1.07.10; 1.07.11).

5.1.25 El paso de puentes o pasarelas de madera está auto rizado con la condición de que su anchura sea de 3 metros como mínimo y que tenga una barrera de protección a los dos lados. El puente o la pasarela estarán cubiertos con un material antideslizante (moqueta, red o pintura antideslizante).

Además, debe preverse una pasarela separada para los espectadores.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04).

Puestos de material

5.1.26 El puesto de material es la parte del recorrido en la que los corredores pueden cambiar de rueda o de bicicleta.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.1.27 Los puestos de material deben ser rectilíneos y en ellos no puede haber obstáculos artificiales. Se deben instalar en zonas del circuito en que el ritmo no sea elevado, con exclusión de las zonas empedradas o en descenso.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.1.28 Los puestos de material dobles (ver anexo 2) son obligatorios en los campeonatos del mundo, en las pruebas de Copa del mundo, en los campeonatos continentales, en las pruebas de categoría 1 y en los campeonatos nacionales.

Si no es posible hacer un recorrido que permita la instalación de un puesto doble según las indicaciones del art. 5.1.029, se ha de pedir autorización de la comisión de Ciclo-cross para la instalación de dos puestos simples (ver anexo 3).

(Texto modificado el 1.09.04; 1.07.10)

5.1.29 El puesto de material doble debe instalarse en un lugar en que dos tramos del recorrido estén lo suficientemente próximos y los recorridos a cubrir entre los pasos por el puesto sean más o menos iguales.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.1.30 En los Campeonatos del mundo la colocación de los puestos de material dobles será fijada por el delegado técnico de la UCI.

(Texto introducido el 1.09.04)

5.1.31 En el resto de pruebas a las mencionadas en el art. 5.1.028, el organizador debe prever preferentemente un puesto doble, o en su defecto dos puestos simples juiciosamente repartidos por el recorrido.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.1.32 A lo largo del puesto de material debe crearse una separación, por medio de vallas y cintas, entre el circuito de la carrera y el pasillo del cambio de material.

El puesto de material debe estar señalado y delimitado de forma precisa mediante una bandera amarilla al principio y al final de la separación entre los dos pasillos.

(Texto modificado el 1.08.00; 1.09.04)

5.1.33 Al lado del pasillo de cambio de material se preverá una zona reservada a los mecánicos y su material, de una profundidad mínima de 2 metros.

Cada corredor tiene derecho a dos acompañantes por puesto de material. Los acompañantes deben ser titulares de una licencia de mecánico o de cuidador. Además, deben llevar una acreditación extendida por el organizador.

(Texto modificado el 1.08.00, 1.02.07; 26.06.07)

5.1.34 En los puestos de material dobles, debe estar previsto una toma de agua para la limpieza del material. En caso de puestos de material simples, la toma de agua debe encontrarse cerca, sin que los mecánicos tengan que atravesar el recorrido para acceder a ella.

Si se prevé un depósito de agua o una conexión para aparatos de limpieza a alta presión, éstos deben estar a libre disposición de todos.

En los Campeonatos del mundo UCI y en las pruebas de la Copa del mundo UCI, el organizador debe poner a

disposición en el puesto de material ocho hidrolimpiadoras de alta presión.

(Texto modificado el 1.09.98; 1.09.04)

Boxes

5.1.35 En los Campeonatos del mundo UCI y en las pruebas de la Copa del mundo UCI y en los campeonatos continentales los puestos de material deben tener una longitud mínima de 70 metros.

La longitud de los pasillos de cambio de material debe estar prevista para 12 ó 15 boxes delimitados por vallas y de una longitud de 4 metros. (Ver esquema 2).

En las pruebas de la clase 1 los puestos de material deben tener una longitud mínima de 60 metros, con 12 boxes como mínimo.

Solamente dos acompañantes acreditados por corredor pueden encontrarse en el box de este corredor.

(Texto modificado el 1.08.00; 1.09.03; 1.09.04; 1.02.07; 1.07.10)

Asignación de los boxes

5.1.36 En los Campeonatos del mundo, las pruebas de la Copa del mundo y los campeonatos continentales la asignación de los boxes se realizará en la reunión del colegio de comisarios con los jefes de equipo, de la forma siguiente:

1. Para cada una de las categorías separadamente y siguiendo la última clasificación por naciones ciclo-cross UCI publicada de la categoría concerniente.
2. La asignación de boxes de los equipos que no figuren en dicha clasificación será realizada por sorteo.
3. En el orden del sorteo, los jefes de equipo eligen los boxes a su criterio. (Texto modificado a 1.09.99 y 1.09.05; 1.09.08; 1.07.09; 01-07-10)

5.1.37 (Derogado el 1.09.08)

Cambio de material

5.1.38 Un corredor no puede tomar el pasillo de cambio de material más que para cambiar de bicicleta, rueda(s) o por otra asistencia mecánica.

En caso de temperaturas superiores a 20º C el colegio de comisarios puede autorizar el avituallamiento en el pasillo de cambio de material. En este caso el avituallamiento no está autorizado en las 2 primeras y las 2 últimas vueltas

(Texto modificado el 1.09.04; 01.07.10; 16.06.14).

5.1.39 El cambio de material debe hacerse en los límites del pasillo de cambio de material y en el mismo punto.

El corredor que sobrepase el final del puesto de material debe continuar hasta el puesto siguiente para cambiar de bicicleta o de rueda. El corredor que se encuentre en el pasillo de carrera puede alcanzar el pasillo de cambio de material retrocediendo por el pasillo de carrera y entrar en el otro pasillo al principio de éste, sin perjudicar a otros corredores.

(Texto modificado el 1.08.00; 1.09.03; 1.09.04; 1.09.05)

5.1.40 El cambio de rueda o de bicicleta entre corredores está prohibido.

Acompañantes

5.1.41 Cada corredor tiene derecho a ser acompañado de un asistente paramédico y dos mecánicos.

El asistente paramédico y los mecánicos deben estar provistos de una acreditación gratuita extendida por el organizador, y que les de acceso a la zona reservada para su función.

Las acreditaciones se distribuirán fuera del circuito, en un lugar claramente indicado.

(Artículo introducido el 26.06.07)

2. Desarrollo de la prueba

Orden de salida

5.1.42 Los corredores son agrupados en la zona de llamada, tal como define el artículo 5.1.019**,** máximo 10 minutos antes de la salida.

Los corredores deben esperar la señal de salida con al menos un pie a tierra, bajo pena de ser situados a la última posición del pasillo de salida.

(Texto modificado el 1.10.02; 1.09.08)

5.1.43 El orden de salida será establecido como se indica a continuación:

A) Campeonatos del mundo UCI y Copa del mundo UCI:

- **Hombres elite y mujeres:**
  1. Según la última publicación de la clasificación individual de ciclo-cross UCI en curso. (Si no ha sido publicada ninguna clasificación en la temporada en curso, el orden de salida será determinado por la clasificación individual final ciclo-cross UCI de la temporada anterior)
  2. Para los corredores no clasificados: por rotación de naciones*.

- **Hombres sub 23 y hombres juniors:**
  1. Los 16 primeros corredores de la última clasificación individual de la copa del mundo UCI.
  2. Para la primera prueba de la Copa del Mundo UCI el orden de salida se fija siguiendo la última publicación de la Clasificación Individual ciclo-cross UCI de la temporada anterior. (Si no ha sido publicada ninguna clasificación en la temporada en curso, el orden de salida será determinado por la clasificación individual final ciclo-cross UCI de la temporada anterior)
  3. Para los corredores no clasificados por rotación de naciones (*).
  4. En las pruebas de la Copa del mundo UCI, los corredores del equipo B de la federación nacional del país del organizador, como indica el artículo 5.3.006 apartado 3, se colocan en las últimas posiciones.

B) Campeonatos continentales:

- **Hombres elite (fuera de Europa), mujeres, hombres Sub 23 y hombres Juniors:**
  1. Según la última publicación de la clasificación individual de ciclo-cross UCI en curso.
  2. Para los corredores no clasificados por rotación de países *

C) Otras pruebas:

- **Hombres elite, mujeres, hombres sub 23 y hombres juniors:**
  1. Según la última publicación de la clasificación individual ciclo-cross UCI en curso de la categoría afectada. (Si no ha sido publicada ninguna clasificación en la temporada en curso, el orden de salida será determinado por la clasificación individual final ciclo-cross UCI de la temporada anterior)
  2. Para los corredores no clasificados por sorteo

***** Para los corredores no clasificados, el orden de salida es fijado y comunicado por su federación nacional en la confirmación de participantes

El orden de salida entre los equipos será determinado de la siguiente manera:

- Primero, equipos nacionales cuyo orden será determinado por la clasificación por naciones de los campeonatos del mundo del año anterior, de la categoría concerniente.
- Segundo, equipos nacionales no clasificados, cuyo orden será determinado por sorteo.

Los equipos (en el orden mencionado arriba) rotarán con el primer corredor del equipo, luego el segundo corredor del equipo, etc.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.10.02; 1.09.03; 1.09.04; 1.02.07; 26.06.07; 1.09.08; 1.07.09; 1.07.10; 16.06.14)

5.1.44 (Anulado el 1.09.08)

5.1.45 (Anulado el 1.09.08)

Atribución de dorsales

5.1.46 La asignación de dorsales para los Campeonatos del mundo UCI y pruebas de la Copa del mundo UCI, se hace como sigue:

- Dorsales 1 y siguientes a la nación del campeón del mundo de la temporada anterior.
- El dorsal 1 es atribuido exclusivamente al campeón del mundo con título de la categoría afectada.
- Los demás dorsales serán asignados a las naciones según su clasificación en el campeonato del mundo UCI de la temporada anterior.
- A las naciones no clasificadas o que no hayan participado en el campeonato del mundo UCI precedente, la asignación se hará por sorteo realizado por el colegio de comisarios.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.9.03; 1.09.04; 1.09.06; 1.09.08)

Falsa salida

5.1.47 Los corredores que provoquen una falsa salida serán expulsados de carrera.

En caso de falsa salida, se procederá a realizar una nueva llamada y posicionar nuevamente a los corredores.

(Texto modificado el 1.09.06)

Duración de las pruebas

5.1.48 La duración de las pruebas debe aproximarse lo más posible a:

- 35 minutos para las mujeres junior/sub23 en campeonatos continentales
- 40 minutos para las pruebas de hombres junior
- 50 minutos para las pruebas de hombres sub-23.
- 60 minutos para las pruebas de hombres élite y para las pruebas en las que los hombres elite y los Sub-23 compitan juntos.

En las pruebas féminas, la duración debe ser como mínimo de 40 minutos pero no exceder de 50 minutos.

En los campeonatos del mundo UCI y las pruebas de copa del mundo UCI, la duración de las pruebas de hombres elite estará comprendida entre 60 y 70 minutos.

(Texto modificado el 1.09.01; 1.09.06; 16.06.14)

5.1.48 bis Orden de pruebas

Para todas las pruebas que se disputen el mismo día, el orden debe ser:

1 Hombre junior
2 Hombres sub23
3 Mujeres
4 Hombres elite

(Artículo introducido el 16.06.014)

Última vuelta

5.1.49 La última vuelta a recorrer se anunciará con una campana.

(Texto modificado el 1.09.06)

Clasificación

5.1.50 Todo corredor que franquee la línea de llegada después del vencedor habrá finalizado la prueba y será clasificado conforme a su posición.

El corredor que abandone debe inmediatamente salir del recorrido y no deberá atravesar la línea de llegada. Figurará en la lista de resultados como “DNF” (“Did Not Finish”), es decir, no ha terminado la carrera, y no ganará ningún punto para esta prueba.

(Texto modificado el 1.09.04; 1.09.08; 01.07.10)

5.1.51 El corredor que sea doblado debe completar la vuelta y salir a través de la salida situada justo antes de la última recta y dentro de la zona del 80%, como explica el artículo 5.1.052, si esta regla se

aplica. Será clasificado en la lista de resultados con el número de vueltas de retraso acumuladas.

(Texto modificado el 1.09.98; 1.09.04: 1.09.08; 01.07.10)

5.1.52 Después de consultar con el organizador, el presidente del Colegio de Comisarios decide si aplica la regla del 80%. Si se aplica, es retirado del recorrido todo corredor que lo efectúe un 80% más lento que el líder de la prueba en la primera vuelta. Debe abandonar el recorrido al finalizar su vuelta y en la zona prevista a dicho efecto (llamada zona del 80%), salvo cuando el corredor se encuentre en la última vuelta. En las copas del mundo y campeonatos del mundo, la aplicación de la regla del 80% es obligatoria.

(Texto modificado el 1.07.10; 1.07.11)

5.1.53 En los Campeonatos del mundo UCI, se establecerá una clasificación por naciones basándose en la plaza de los tres primeros corredores de cada nación. Las naciones que terminen con dos corredores serán clasificados después de los que hayan terminado con tres. Las naciones que terminen con uno serán clasificadas después de las que hayan terminado con dos. Las naciones escaqueo serán clasificadas en función de la posición ocupada por su mejor corredor.

La clasificación por naciones no otorga el título de campeón del mundo.

(Texto modificado el 1.9.03; 01.07.10)

Protocolo

5.1.54 La ceremonia protocolaria tendrá lugar inmediatamente después de la llegada del último **corredor** y no deberá exceder de 10 minutos.

5.1.55 Los participantes en la ceremonia protocolaria podrán llevar su chándal.

Resultados

5.1.56 El presidente del colegio de comisarios debe transmitir inmediatamente por e-mail o, en su defecto, por fax, los resultados completos a la sede de la UCI. La Federación nacional debe comunicar inmediatamente a la UCI cualquier hecho o decisión que implique una modificación de los puntos obtenidos por un corredor.

En caso de fallo, el comité directivo de la UCI puede desclasificar la prueba en cuestión o excluirla del calendario mundial o continental, sin perjuicio de las sanciones previstas por el Reglamento.

(Texto modificado el 1.09.04; 1.09.05; 1.09.06; 1.09.08)

5.1.57 (N). La federación nacional del organizador comunicará a la UCI en el menor plazo posible, cualquier modificación de los resultados comunicados por el organizador.

Anulación

5.1.58 En caso de condiciones atmosféricas difíciles, por ejemplo: viento fuerte, caída de nieve en abundancia, temperatura a partir de –15 grados), el presidente del colegio de comisarios podrá decidir anular la prueba después de consultar con el delegado técnico y en caso necesario con el organizador.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04)

Comunicación en carrera

5.1.59 La utilización de emisores-receptores de radio a distancia con los corredores está prohibido.

(Texto introducido el 1.09.04)

Vestimenta de corredores – Orden de prioridad

5.1.60 El orden de prioridad de maillots aplicable al mismo corredor es el siguiente:

1. Maillot de campeón del mundo
2. Maillot de líder de copa del mundo o serie reconocida por la UCI
3. Maillot de campeón continental (según art. 1.3.070)
4. Maillot de campeón nacional
5. Maillot de selección nacional

En cualquier caso, durante los campeonatos del mundo y campeonatos continentales, cada corredor portará el maillot de su selección nacional.

(Artículo introducido el 16.06.14)

CAPÍTULO II. CLASIFICACIÓN CICLO-CROSS UCI

5.2.1 La UCI ha creado una clasificación individual anual evolutiva de los corredores que participan en las pruebas internacionales de ciclo-cross:

- una clasificación para los hombres elite y hombres sub 23 juntos.
- Una clasificación para las mujeres
- Una clasificación para los hombres junior.

La clasificación se llama Clasificación Ciclo-cross UCI.

(Texto modificado el 1.09.04; 1.09.08)

5.2.2 La Clasificación Ciclo-cross UCI es propiedad exclusiva de la UCI.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.2.3 La clasificación ciclo-cross UCI se establece de la siguiente manera:

A. Hombres elite/sub 23 y féminas
La clasificación ciclo-cross UCI se establece por u n período de un año, por la suma de los puntos obtenidos desde que la clasificación pre cedente ha sido establecida. Al mismo tiempo, los puntos que el corredor hubiera obtenido en las pruebas internacionales de ciclo-cross hasta el mismo día del año precedente son descontados. La nueva clasificación entra en vigor el día de su publicación permaneciendo vigente hasta la publicación de la próxima clasificación.

B. Hombres junior
La clasificación ciclo-cross UCI hombres junior se establece por la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en las pruebas internacionales de ciclo-cross en el período del 1º de septiembre al 28 ó 29 de febrero.

Los corredores ex-aequo en la clasificación serán desempatados por su clasificación en la prueba más reciente de la temporada, atendiendo únicamente a los puestos que atribuyen pun-tos UCI, en el orden siguiente:

1) *Campeonatos del mundo UCI*
2) *Pruebas de la copa del mundo UCI*
3) Campeonatos continentales
4) Campeonatos nacionales
5) Pruebas de las clase 1
6) Pruebas de la clase 2
7) Pruebas de la clase; mujeres, hombres sub 23, hombres junior.

(Texto modificado el 1.09.04, 1.09.05; 1.09.06; 1.09.08; 1.07.11)

5.2.4 En función del número de puntos que se atribuyen, estas pruebas están divididas en **16** categorías:

1. *Campeonatos del mundo UCI hombres elite y campeonatos del mundo UCI mujeres.*
2. *Campeonatos del mundo UCI Hombres sub-23.*
3. *Campeonatos del mundo UCI Hombres juniors.*
4. Pruebas copa del mundo UCI hombres elite y mujeres.
5. Pruebas copa del mundo UCI hombres sub 23.
6. Pruebas copa del Mundo UCI hombres junior.
7. Campeonatos continentales hombres elite (excepto Europa) y mujeres,
8. Campeonatos continentales hombres sub 23.
9. Campeonatos continentales hombres junior.
10. Campeonato nacional hombres elite y mujeres.
11. Campeonato nacional hombres sub 23,
12. Campeonato nacional hombres junior.
13. Pruebas de la clase 1 hombres elite y mujeres.
14. Pruebas de la clase 2 hombres elite y mujeres.
15. Pruebas de la clase hombres sub 23 (en caso de prueba separada de los hombres elite).

16. Pruebas de la clase hombres junior

(Texto modificado el 01.09.99; 01.09.03; 01.09.04; 01.09.08; 1.07.11)

5.2.5 La clasificación de las pruebas en las categorías de los puntos del al y del al p) del art. 5.2.004 se harán anualmente por el comité directivo de la UCI.

(Texto modificado el 1.9.03; 1.09.04; 1.09.06; 1.09.08 1.07.11)

5.2.6 El número de puntos que se ganan se encuentra indicado en el baremo anexo a este título. Para las pruebas de las categorías siguientes, únicamente serán tenidos en cuenta los mejores resultados de cada corredor:

- pruebas de la clase 1: los 6 mejores resultados de cada corredor
- pruebas de la clase 2: los 5 mejores resultados de cada corredor
- Pruebas de la clase mujeres: los 12 mejores resultados de cada corredor.
- Pruebas de la clase hombres juniors: los 6 mejores resultados de cada corredor.

(Texto modificado el 01.09.99; 01.09.03: 01.09.04: 01.09.06; 1.09.08; 1.07.09)

5.2.7 (Anulado el 1.09.08)

5.2.8 **(**Desplazado al artículo 5.1.056 el 1.09.08)

5.2.9 Se establecerá una clasificación individual ciclo- cross UCI después de cada prueba de la Copa del mundo UCI, los campeonatos del mundo UCI, los campeonatos continentales, después de la fecha establecida para los campeonatos nacionales y al fin de la temporada (final de febrero). Esta clasificación será determinante para el orden de salida de los participantes en pruebas internacionales según el artículo 5.1.43.

(Texto modificado en 1.09.98; 1.09.04, 1.09.05: 1.09.08; 01-07-10)

5.2.10 Del mismo modo se establecerá una clasificación por naciones ciclo-cross UCI hombres elite y una clasificación por naciones ciclo-cross UCI mujeres, así como una clasificación por naciones de ciclo-cross UCI hombres sub 23 y una clasificación por naciones de ciclo-cross UCI hombres junior son establecidos por los puntos de los tres primeros corredores clasificados de cada nació.

Las naciones ex-aequo serán desempatadas por el puesto de su mejor corredor en la clasificación individual

(Texto modificado en 1.09.98; 1.09.03; 1.09.04, 1.09.05; 1.09.08; 1.07.09)

5.2.11 (Anulado el 1.09.08)

5.2.12 (Anulado el 1.09.08)

5.2.13 (Artículo desplazado al artículo 1.3.058b)

CAPÍTULO III.- COPA DEL MUNDO DE CICLO-CROSS UCI

5.3.1 La copa del mundo ciclo-cross UCI es propiedad exclusiva de la UCI. (Texto modificado en 1.09.04)

5.3.2 La copa del mundo ciclo-cross UCI se disputará sobre un número de pruebas en, al menos, 6 países diferentes. Estas pruebas serán designadas anualmente por el comité directivo de la UCI según el procedimiento que fije en el manual de candidatura y la guía de organización de la copa del mundo ciclo-cross UCI.

(Texto modificado en 1.09.99; 1.09.04)

5.3.3 La designación como prueba de la copa del mundo ciclo-cross UCI está sujeta a la firma por el organizador de un contrato con la UCI que regule especialmente los derechos audiovisuales de transmisión, los derechos de marketing y la organización material de la prueba.

5.3.4 Artículo transferido al 5.1.005.

(Texto modificado el 1.09.06)

Participación

5.3.5 Se organiza una copa del mundo ciclo-cross UCI hombres elite, una copa del mundo ciclo-cross UCI mujeres, una copa del mundo ciclo-cross UCI hombres sub 23, y una copa del mundo ciclo-cross UCI hombres Juniors.

Las mangas de la copa del mundo ciclo-cross UCI hombres elite, mujeres, hombres sub 23 y hombres junior serán señaladas en la site Internet UCI.

Los corredores son inscritos por la federación de su nacionalidad a través de la UCI.

(Texto modificado en 1.10.02; 1.09.03; 1.09.04; 1.09.08)

5.3.006 En las pruebas de la copa del mundo ciclo-cross hombres elite y mujeres, los 50 primeros corredores de la última clasificación UCI publicada antes de la fecha de entrada son precalificados. Los corredores precalificados son susceptibles de selección por la federación de su nacionalidad. Federaciones con menos de 8 corredores en los primeros 50 pueden ampliar su selección hasta un total de 8 entradas. Las plazas precalificadas que no son utilizadas son irremplazables.

Las pruebas hombres elite no asignan puntos en la clasificación de la copa del mundo ciclo-cross UCI hombres sub 23.

En las pruebas de la copa del mundo ciclo-cross UCI hombres sub 23 y hombres juniors, cada federación puede alinear a 6 corredores. Las federaciones implicadas pueden alinear además el campeón del mundo en vigor y (excepto para la primera copa del mundo de la temporada) los líderes de las últimas clasificaciones de la Copa del mundo ciclo-cross UCI publicadas antes del cierre de las inscripciones. La federación nacional del país del organizador puede inscribir a dos equipos nacionales de 6 corredores (Equipo A y equipo B) para la categoría hombres sub-23 y para la categoría hombres juniors.

Conforme al artículo 1.3.059, todos los corredores de las categorías hombres sub 23 y hombres junior deben llevar la vestimenta nacional.

Un cuadro con las fechas de apertura y de cierre de inscripciones será publicado en la site Internet UCI.

(Texto modificado el 1.10.99; 1.10.02; 1.9.03; 1.09.04; 1.09.05; 26.06.07; 1.09.08; 01-07-10, 16.06.14)

5.3.7 (Anulado el 1.09.08)

5.3.8 Lo más tarde seis días antes de cada prueba de la copa del mundo ciclo-cross UCI, las federaciones nacionales deben inscribir a sus corredores a través de la UCI, incluidos los corredores del equipo B de la federación nacional del país del organizador.

Sin perjuicio del art. 13.1.070, la inscripción no será aceptada si e l hotel donde se alojarán los corredores no figura en la inscripción.

En caso de inscripción tardía, la federación nacional será deudora de una multa de 150 FS por corredor.

(Texto modificado el 1.09.04, 1.09.05: 1.09.08, 1.07.10)

5.3.9 El corredor inscrito a través de la UCI según el artículo 5.3.008 para una prueba de la copa del mundo ciclo-cross UCI no puede participar en ninguna otra prueba de ciclo-cross de cualquier categoría que sea el mismo día de dicha prueba, bajo pena de descalificación y de una multa de 500 a 3000 F.S.

(Texto modificado a 1.09.99; 1.10.02; 1.09.04; 1.09.08)

Vestimenta de los corredores

5.3.10 Artículo transferido al 1.3.058 b.

Ceremonia protocolaria

5.3.11 La ceremonia protocolaria se desarrollará en los 5 minutos después de la llegada del vencedor de cada categoría.

Los 3 primeros corredores de la prueba y el primer corredor de la clasificación general de la copa del mundo

de ciclo-cross UCI deben presentarse en el podio.

(Texto modificado el 1.09.98; 1.09.08)

5.3.12 Después de la ceremonia protocolaria los 3 primeros corredores clasificados de la prueba, así como el primer clasificado de la clasificación general de la Copa del mundo ciclo-cross UCI tienen la obligación de presentarse en la sala de prensa en compañía del organizador.

(Texto modificado el 1.09.04; 01-07-10)

Clasificaciones

5.3.013

1. Hombres elite

No hay clasificación individual de la copa del mundo ciclo-cross UCI de la categoría hombres elite, para el cual se le atribuyen puntos a los 50 primeros corredores de cada prueba según el baremo siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	80	18	33	35	16
2	70	19	32	36	15
3	65	20	31	37	14
4	60	21	30	38	13
5	55	22	29	39	12
6	50	23	28	40	11
7	48	24	27	41	10
8	46	25	26	42	9
9	44	26	25	43	8
10	42	27	24	44	7
11	40	28	23	45	6
12	39	29	22	46	5
13	38	30	21	47	4
14	37	31	20	48	3
15	36	32	19	49	2
16	35	33	18	50	1
17	34	34	17		

2. Mujeres, hombres sub 23 y hombres junior

Hay una clasificación individual de la copa del mundo ciclo-cross UCI mujeres, una clasificación individual de la copa del mundo ciclo-cross UCI hombres sub 23 y una clasificación individual de la copa del mundo ciclo-cross UCI hombres junior, para las que se otorgan puntos a los 30 primeros corredores de cada prueba según el baremo siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	60	16	15
2	50	17	14
3	45	18	13
4	40	19	12
5	35	20	11
6	30	21	10
7	28	22	9
8	26	23	8
9	24	24	7
10	22	25	6
11	20	26	5
12	19	27	4
13	18	28	3
14	17	29	2
15	16	30	1

Los corredores ex-aequo serán desempatados por el mayor número de primeros puestos, segundos

puestos, etc. considerando solamente los puestos que asignar puntos para la copa del mundo ciclo-cross UCI. Si continúa el ex aequo, los puntos marcados en la prueba más reciente los desempatarán.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.02; 1.09.04; 1.09.05: 1.09.08)

5.3.14 (Suprimido el 1.09.04)

5.3.15 (Suprimido el 1.09.03)

5.3.16 (Suprimido el 1.09.04)

5.3.17 (Suprimido el 1.09.04)

Premios

5.3.18 El baremo de premios de la clasificación individual por prueba será fijado por el Comité Directivo de la UCI.

Tres meses por lo menos antes de la prueba, el organizador entregará a la federación nacional una garantía bancaria igual al montante total de los premios.

En caso de falta de pago de los premios, la prueba no será considerada como prueba copa del mundo ciclo-cross UCI en la temporada siguiente.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04)

5.3.19 La UCI otorga premios a los 25 primeros hombres elite y a las 10 primeras mujeres de la clasificación individual final de la copa del mundo ciclo-cross UCI, cuyo importe será fijado en las obligaciones financieras de la UCI.

(Artículo introducido el 1.09.08))

5.3.20 (Suprimido el 1.9.99)

5.3.21 (Suprimido el 1.9.04)

Trofeos

5.3.22 La UCI atribuye un trofeo a los tres primeros de la clasificación final de la copa del mundo ciclo-cross UCI de las distintas categorías.

(Texto modificado el 1.09.02; 1.09.03; 1.09.04; 1.09.06; 1.09.08)

Combinación de líder

5.3.23 Para cada categoría, la UCI atribuirá una combinación de líder al primer corredor de la clasificación individual de la copa del mundo ciclo-cross UCI.

Con excepción de la prueba de inicio, la combinación de líder debe llevarse obligatoriamente en todas las pruebas de la copa del mundo ciclo-cross UCI.

No está autorizado llevar la combinación de líder más que en las mangas de la copa del mundo de ciclo-cross UCI, y en ninguna otra prueba.

(Texto modificado el 1.09.98; 1.09.04, 1.09.05; 1.09.08)

5.3.24 (Artículo transferido al 1.3.058 b)

CAPÍTULO IV CAMPEONATOS DEL MUNDO MASTER

(capítulo introducido el 16.06.14)

5.4.1 Solo los portadores de licencias bajo los artículos 1.1.001 al 1.1.028 y 5.1.001 pueden tomar parte en los campeonatos del mundo máster. Un dorsal será entregado con la presentación de la licencia.

5.4.2 Los corredores que tomen parte en los campeonatos del mundo representarán a su país, pero les será permitido el uso de equipamiento a su elección.

5.4.3 Todos los asuntos relativos a los campeonatos del mundo deben estar provisionados por el organizador o desde la web de la UCI.

5.4.4 Los campeonatos son organizados en grupos de 5 años: 30-34, 35-39, 40-44, etc. Estos grupos de edad serán combinados cuando haya menos de 6 corredores registrados en un determinado grupo. En caso de combinar grupos, los títulos serán igualmente entregados (incluso si solo hay un corredor registrado).

Anexo 1 Zona de llamada

Annexes Schéma 1

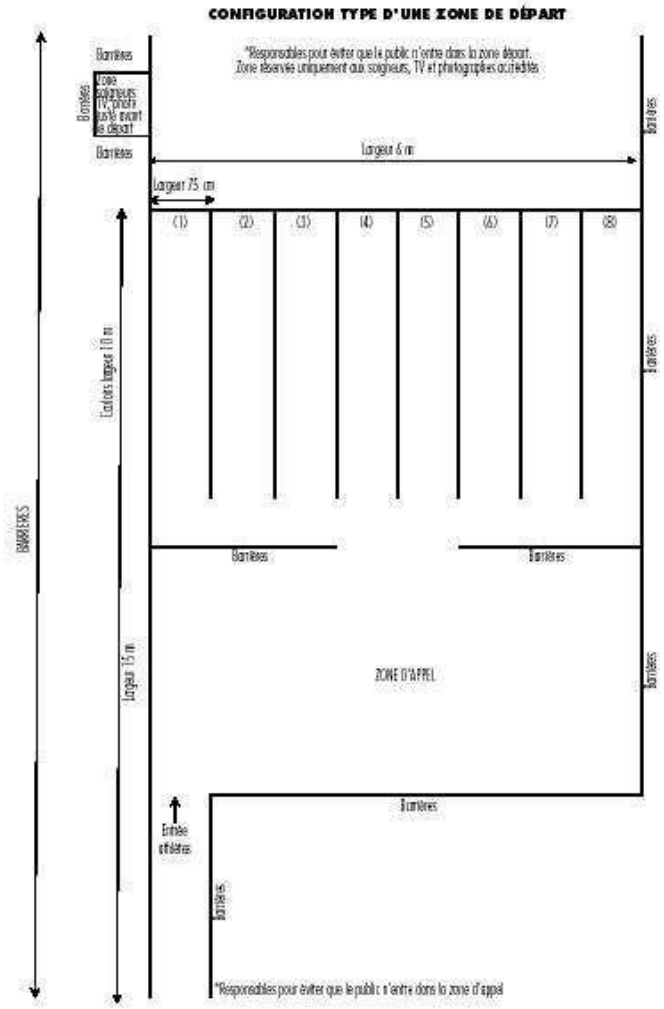

Anexo 2 Puesto de material doble

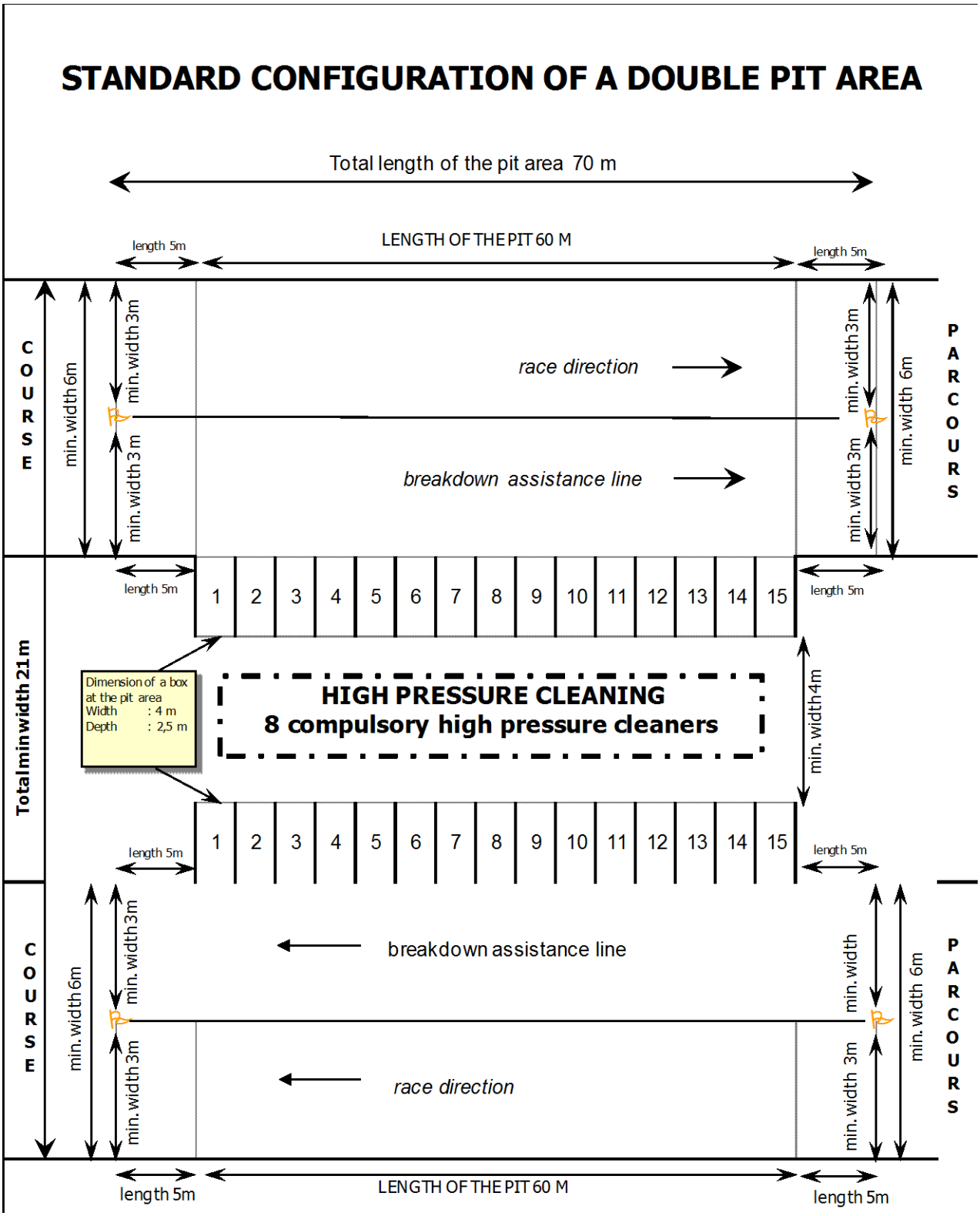

Anexo 3 Puesto de material simple

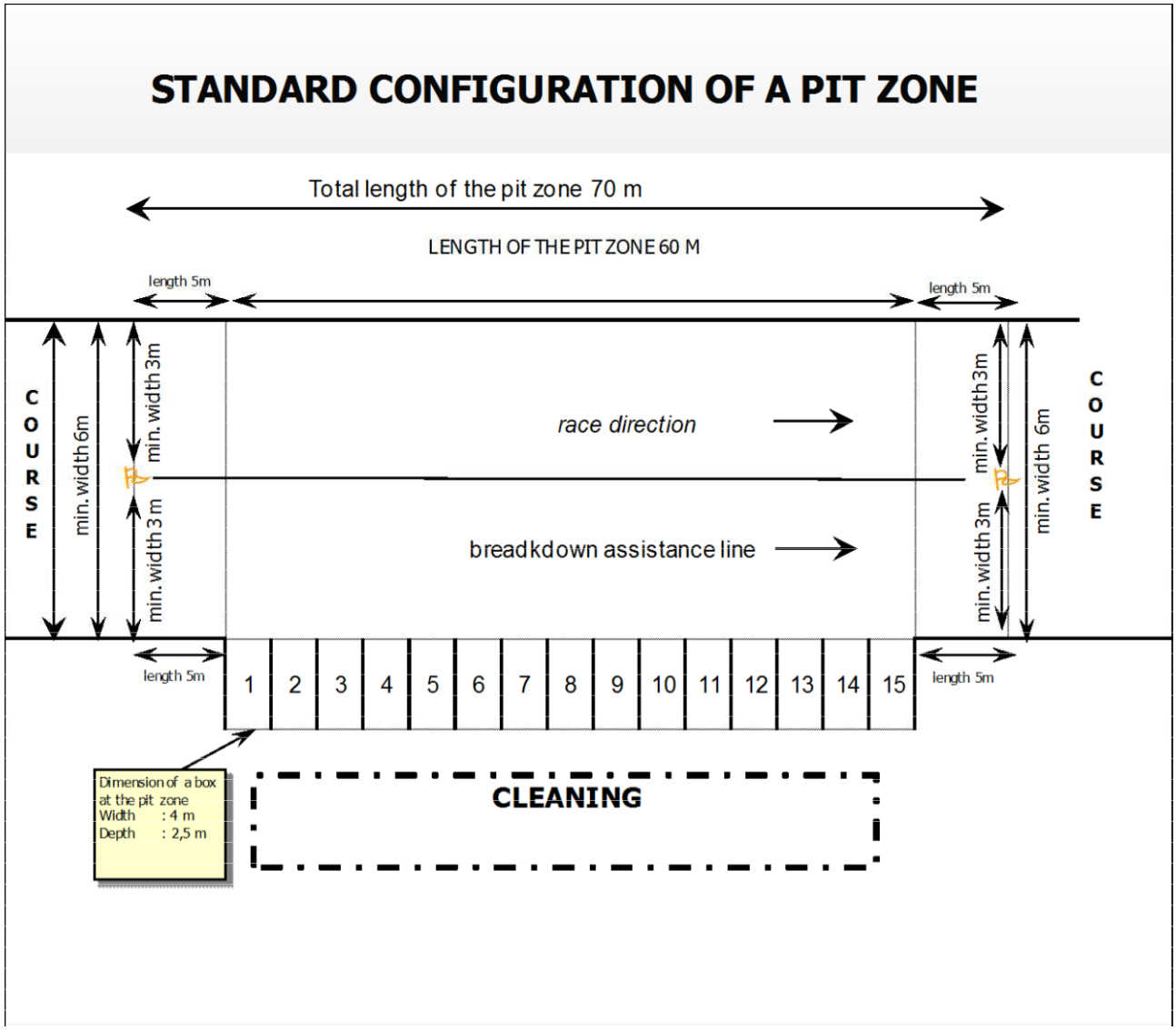

Anexo 4 Puntos UCI

	UCI WORLD CHAMPIONSHIPS			UCI WORLD CUP			CONTINENTAL CHAMPIONSHIPS				NATIONAL CHAMPIONSHIPS			Class 1	Class 2	Class NU	Class NJ
Rang	Men Elite Women	Men U23	Men Juniors	Men Elite Women	Men U23[1]	Men Juniors[1]	Men Elite Women	Men U23[2]	Men Juniors[1]	Women Youth (Juniors/U23)	Men Elite Women	Men U23[1]	Men/ Women Juniors[1]	Men Elite Women	Men Elite Women	Men U23	Menn Juniors
1	400	200	60	200	100	30	100	100	30	30	100	100	30	50	40	30	10
2	380	150	40	160	60	20	60	80	20	20	80	60	20	50	30	20	6
3	320	120	30	140	40	15	40	40	15	15	40	40	15	40	20	15	4
4	280	100	25	120	30	12	30	30	12	12	30	30	12	30	15	12	2
5	240	90	20	110	25	10	25	25	10	10	25	25	10	25	10	10	1
6	200	80	18	100	20	8	20	20	8	8	20	20	8	20	8	8	x
7	190	70	16	90	17	6	17	17	6	6	15	15	6	17	6	6	
8	180	60	14	80	15	4	15	15	4	4	10	10	4	15	4	4	
9	170	55	12	70	12	2	12	12	2	2	5	5	2	12	2	2	
10	160	50	10	60	10	1	10	10	1	1	3	3	1	10	1	1	
11	150	45	8	55	8	x	8	8	x	x	x	x	x	8	x	x	
12	140	40	6	55	6		6	6						6			
13	130	35	4	54	4		4	4						4			
14	120	30	2	52	2		2	2						2			
15	110	25	1	50	1		1	1						1			
16	100	20	x	48	x		x	x						x			
17	90	18		46													
18	80	16		44													
19	70	14		42													
20	60	12		40													
21	57	10		39													
22	54	9		38													
23	51	8		37													
24	48	7		36													
25	45	6		35													

REGLAMENTO INTERNACIONAL DEL DEPORTE CICLISTA

	UCI WORLD CHAMPIONSHIPS		UCI WORLD CUP		CONTINENTAL CHAMPIONSHIPS		NATIONAL CHAMPIONSHIPS		Class 1	Class 2	Class MU	Class MJ
26	42	5	34									
27	39	4	33									
28	36	3	32									
29	33	2	31									
30	30	1	30									
31	28	*	29									
32	26		28									
33	24		27									
34	22		26									
35	20		25									
36	18		24									
37	16		23									
38	14		22									
39	12		21									
40	10		20									
41	5**		19									
42			18									
43			17									
44			16									
45			15									
46			14									
47			13									
48			12									
49			11									
50			10									
51			5**									

* en caso de prueba separada
** número de puntos por cada corredor clasificado.

(Texto modificado 1.07.11; 16.06.14)